

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°0012-GADIPCS-2023

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN -PAC- DEL AÑO 2023

Señor Manuel Pomaquiza Pomaquiza en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Participativo del Cantón Suscal, de conformidad con el nombramiento conferido por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador que lo designa como máxima Autoridad de la Institución y le faculta realizar proceso de contratación pública.

CONSIDERANDO

Que, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben tener respaldo constitucional; en tal virtud, el Art. 288 Ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de juridicidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública, así tenemos: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el Art. 53 del CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD, establece que *“los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, CON AUTONOMÍA POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden”*;

Que, el Art. 213 del Ibídem, señala: *“Deuda flotante.- Los gobiernos autónomos descentralizados no podrán registrar como deuda flotante los gastos cuyos compromisos de pago en el ejercicio excedan la caja disponible para ese pago. En el último semestre del período para el cual fueron elegidas las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, no podrán asumir compromisos presupuestarios que no consten en el plan operativo anual aprobado por las instancias*

de participación ciudadana y el respectivo órgano legislativo, salvo los dispuestos por la ley.”;

Que, el Art. 255 del, COOTAD, establece: “Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.”;

Que, el Art. 259 Ibídem, señala: “Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto. El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones: a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever; b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos; c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y, d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.”;

Que, el Art. 260 del COOTAD, establece: “Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.”;

*Que, el Art. 13 de la LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, señala: “**De la absolción de consultas.-** Sin perjuicio de las facultades de la Función Legislativa, de la Corte Constitucional y de la Función Judicial, determinadas en la Constitución Política de la República y en la ley, el Procurador General del Estado asesorará y absolverá las consultas jurídicas con carácter de vinculantes, sobre la inteligencia o aplicación de las normas constitucionales, legales o de otro orden jurídico, a pedido de las máximas autoridades de los organismos y entidades del sector público y de los representantes legales o convencionales de las personas jurídicas de derecho privado con finalidad social o pública, excepto cuando se trate de asuntos que hayan sido resueltos por jueces o tribunales de la República o que estén en conocimiento de los mismos, hallándose trabada la litis, incluyéndose acciones y recursos que se sustancien o deban sustanciarse en la Corte Constitucional. Toda consulta deberá estar respaldada por el informe del Asesor Jurídico de la institución,*

con relación al tema objeto de la consulta. El consultante, podrá solicitar al Procurador General del Estado la reconsideración de su pronunciamiento, dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de notificación del instrumento que lo contiene, por una sola vez. La solicitud de reconsideración será debidamente fundamentada. El Procurador General del Estado resolverá motivadamente la reconsideración, rectificando o ratificando el pronunciamiento, en el término de quince días, y éste será definitivo. En consecuencia, no podrá modificarse a petición de parte. Si el pronunciamiento dictado por el Procurador General fuere adverso a los intereses de las instituciones del Estado, las máximas autoridades de las entidades y organismos del sector público o sus representantes legales están obligados a solicitar la reconsideración del pronunciamiento.”;

Que, con el antecedente expuesto, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-, publicada mediante Suplemento del Registro Oficial No. 395, de fecha 04 de agosto de 2008, normativa que regula la forma de contratación de todas las entidades del sector público, respecto de la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; esto de conformidad con el Art. 225 de la Constitución de la República y Art. 1 de la LOSNC-P; esta norma ha tenido algunas reformas, por lo tanto, para la fundamentación del presente acto administrativo se citarán la normas vigentes a la fecha de su expedición;

Que, el presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza, en uso de su potestad establecida en el numeral 13 del Art. 147 de la Constitución de la República del Ecuador, emitió el Decreto Ejecutivo No. 458, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 87, de fecha 20 de junio de 2022, cuya vigencia es a partir del 20 de agosto del mismo año; esta norma jurídica contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; la cual desarrolla la manera cómo las instituciones del sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones;

Que, el primer inciso del Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC-P-: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado”;*

Que, el tercer inciso del Art. 22 *Ibídem*, señala: *“El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”*, es decir, que la figura jurídica invocada se encuentra desarrollada normativa y complementariamente por el Reglamento General;

Que, en tal virtud, el primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP establece que el PAC debe ser aprobado por parte de la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado hasta el 15 de enero de cada año: ***“Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan. [...]”*** (Énfasis agregado);

Que, el primer principio de las finanzas públicas, establecido en el Art. 5 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece la sujeción a la planificación, y gran parte de la ejecución presupuestaria de las instituciones públicas se da precisamente a través de la compra pública: *“Art. 5.- Principios comunes.- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios: 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.”*;

Que, el Art. 107 del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, establece: *“Presupuestos prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*;

Que, según la doctrina nacional se establece la importancia de la planificación en materia de Contratación Pública: *“La planificación en materia de contratación pública es fundamental. Con planificación existe previsibilidad, orden, abastecimiento oportuno, y se evitan compras de urgencia. Las normas de derecho público expedidas a partir de la vigencia de la actual Constitución de la República del Ecuador (CRE) son muy prolíferas en propiciar una gestión pública con planificación. Esto configura un marco conceptual que orienta a que todo programa, proyecto u acción ordinaria del gobierno —y por ende la contratación pública— deba planificarse, orientarse a*

objetivos y programarse en el tiempo. [...]” (González Tamayo, Jorge Luís; La contratación pública como sistema; Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador y Corporación de Estudios y Publicaciones; Quito – 2021; P. 40);

Que, del mismo modo, las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado (Acuerdo 039-CG Suplemento del Registro Oficial No. 87 de fecha 14 de diciembre 2009), 406-02 Planificación, establece la figura del PAC y la posibilidad de reformarlo, cuya competencia radica en la máxima autoridad, así encontramos: *“Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente. El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. **El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan. La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias y en cantidades apropiadas”** (Énfasis agregado);*

Que, el Manual de Buenas Prácticas de la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador, elaborado por el SERCOP como Ente Rector de la materia, conjuntamente con la Superintendencia de Control del Poder del Mercado, establecen la importancia de la formulación del PAC por parte de las entidades contratantes: *“**Plan Anual de Contrataciones-PAC.-** Las Entidades Contratantes deben formular el Plan Anual de Contrataciones-PAC, de acuerdo a la planificación anual y plurianual de la Institución, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Presupuesto General del Estado. Además es indispensable la publicación en el portal institucional del SERCOP y en la página web de la Entidad Contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año.”;*

Que, para la publicación del PAC es obligatorio utilizar la herramienta informática desarrollada por el Ente Rector de la Contratación Pública, respecto del módulo facilitador; es así que en el Art. 5 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones del SERCOP, en su Art. 5 se indica lo siguiente: *“**Módulos Facilitadores.-** Aplicativos informáticos que permiten la elaboración del Plan Anual de Contratación PAC, condiciones especiales de los pliegos (PL), ofertas (OF); estandarizando y reutilizando la información registrada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado - SOCE, fortaleciendo la eficiencia y eficacia de la contratación pública. [...]”* (Énfasis agregado);

Que, esta norma resolutive es desarrollada por el Art. 6 *Ibíd*em, estableciendo la obligatoriedad de su utilización: **“Art. 6.- De los Módulos Facilitadores.- Los Módulos Facilitadores de la Contratación Pública se utilizarán de la siguiente manera:**
1. Módulo Facilitador PAC.- Es un aplicativo informático para el desarrollo del Plan Anual de Contratación - PAC, que permite que las entidades contratantes ingresen y publiquen la planificación de la contratación de los bienes, obras y/o servicios, incluidos los de consultoría, que se requerirán durante el ejercicio fiscal. [...].” (Énfasis agregado);

Que, en el **Oficio No. 00644** de fecha 10 de enero de 2023, el Ab. Juan Carlos Larrea Valencia PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, establece en su parte pertinente: *“Me refiero a su oficio No. CADMP-2022-ALC-0372 de 8 de noviembre de 2022, ingresado en la Dirección Regional de Manabí de la Procuraduría General del Estado al siguiente día en la ciudad de Portoviejo y remitido a este despacho con oficio No. PGEDRMN- 2022-02210 de 17 de noviembre del mismo año, recibido en el correo institucional inicio de este organismo al siguiente día, mediante el cual usted consulto: (...); en el mismo documento se señala: “(...) 3. Pronunciamiento. - Considerando la excepción prevista por el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en atención a los términos de su consulta se concluye que, de acuerdo con los artículos 255, 259 y 260 del Código Orgánico de Organización territorial Autonomía y Descentralización, si el Plan Operativo Anual y el respectivo presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado, aprobados para el año inmediatamente anterior a aquel en que concluyen sus periodos las dignidades de esos gobiernos, contemplan proyectos incorporados mediante reforma presupuestaria, corresponde ejecutarlos en el último semestre del periodo para el cual fueron elegidas las respectivas autoridades. El presente pronunciamiento se limita a la inteligencia y aplicación general de normas jurídicas, siendo responsabilidad exclusiva de la entidad consultante su aplicación a los casos institucionales específicos.”* (Énfasis agregado);

Ahora bien el Subprocurador General del Estado, ha hecho mención que sus pronunciamientos vinculantes tienen el carácter de norma y por ende de cumplimiento obligatorio, para todos los servidores públicos y ciudadanía, esto en referencia a lo que establece la sentencia de la Corte Constitucional sentencia N.- 002-09-SAN-CC, dictada dentro del caso 005-08-AN, de fecha 02 de abril de 2009, la cual refiere en su parte pertinente que “En la especie: antes del dictamen del Procurador, el artículo 23 de la Ley de Discapacidades estaba vigente y con plenos efectos, es decir, se reconocían los beneficios tributarios correspondientes para la importación de vehículos no ortopédicos de hasta 3 años anteriores al modelo de la fecha de autorización. Después del dictamen del señor Procurador, el beneficio tributario se extinguió. Por consiguiente, el Derecho objetivo se modificó y el dictamen del Procurador para esos efectos debe ser considerado como una norma sobre la cual cabe el análisis previsto en el artículo 436 numeral 3 de la Constitución de la República”; entendiendo a simple vista el criterio del procurador es ineludible y por ende de cumplimiento obligatoria tal cual fuera una ley;

Que, previo a iniciar los procedimientos precontractuales del año **2023**, la entidad contratante debe proceder a aprobar y publicar el Plan Anual de Contrataciones - PAC- inicial, tanto en la página web de la institución así como en el portal informático de compras públicas; por lo que, todas las contrataciones previstas en el mismo quedan aprobadas por parte de la máxima autoridad o su delegado, en consecuencia, de acuerdo a la programación establecida, las unidades requirentes tienen la obligación de coordinar con la unidad de Compras Públicas el inicio de la fase preparatoria de cada proyecto, respetando la programación anual aprobada;

Que, para la ejecución del presente Plan Anual de Contratación, las áreas requirentes deberán observar estrictamente las directrices de la compra pública establecidas en el Art. 36 del Reglamento General de la LOSNCP: *“Art. 36.- Planificación de la compra.- En todo procedimiento de contratación pública, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado y las personas responsables de la gestión de las adquisiciones, deberán considerar las siguientes directrices de planificación de la compra: 1. Las contrataciones serán solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente y en las cantidades apropiadas; 2. La ejecución de las compras programadas para el año se realizará tomando en consideración el consumo real, la capacidad de almacenamiento, la conveniencia financiera y el tiempo que regularmente tome el trámite; y, 3. Toda compra que se efectúe o proceso de contratación pública, deberá fundamentarse y limitarse en las competencias institucionales. Sólo por excepción, en las contrataciones por emergencia, no se aplicarán estas directrices generales.”*; situación que es concordante con la Norma de Control Interno 406-03 de la Contraloría General del Estado; y,

Que, con fecha 11 de noviembre del 2022 el Alcalde del cantón Suscal, señor Manuel Pomaquiza Pomaquiza, emite la **Resolución Administrativa N.-142-A-GADIPCS-2022**, referente al presupuesto prorrogado para el año 2023, conforme lo que dispone la ley;

Que, mediante **RESOLUCION 003 - DEL CONCEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA LOCAL DE CANTON SUSCAL**, de fecha 25 de noviembre del 2022, RESULEVEN: *“Art 1.- Por UNANIMIDAD de sus miembros presente, dar por CONOCIDO el Segundo Punto del Orden del Dia, relacionado al conocimiento la resolución y aprobar de la misma por parte del Concejo de Planificación Local del presupuesto prorrogado para el año 2023, (...) (Énfasis agregado)”*;

Que, mediante **NOTIFICACION NRO.- 0037-GADIPCS-SC.1.11 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIAPAL DEL CANTON SUSCAL**, de fecha 29 de diciembre de 2022, la Abg. Ana Lucia Robles Zaruma, **certifica**: *“CERTIFICACIÓN: certifico que; el “MEMORÁNDUM N°.- 239-GADIPCS-DGPOT.2.15-2022-M, SUSCRITO POR ECO. ANA CONTRERAS DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA, Y ARQ. DIEGO RODRIGUEZ DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADPICS, MEDIANTE EL CUAL PONE EN CONOCIMIENTO LA RESOLUCIÓN DE*

APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PRORROGADO POR PARTE DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL"; fue conocido en la Sesión Ordinaria Nro.- 050 del Concejo Municipal del cantón Suscal, en fecha 12 de diciembre de 2022. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome para el caso de ser necesario al archivo que reposa a mi cargo.”;

Que, con fecha 29 de diciembre del 2022 el Alcalde del cantón Suscal, señor Manuel Pomaquiza Pomaquiza, emite la **Resolución Administrativa N.-190-GADIPCS-2022**, referente a la APROBACION de la Décima Primera Reforma al Presupuesto Municipal del ejercicio económico 2022, conforme lo que dispone la ley

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la Máxima Autoridad o su Delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Que, el **objetivo del presente acto administrativo** es la **aprobación del Plan Anual de Contratación del año 2023 del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL PARTICIPATIVO DEL CANTON SUSCAL**, para ello, es **pertinente invocar la norma legal que establece la figura jurídica** en los siguientes Artículos: **“Art. 107 del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; Art. 213 del COOTAD; Art. 13 de la LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO; primer párrafo del Art. 43 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP; Oficio No. 00644 de fecha 10 de enero de 2023, el Ab. Juan Carlos Larrea Valencia PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO; Resolución Administrativa N.-142-A-GADIPCS-2022; RESOLUCION 003 - DEL CONCEJO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA LOCAL DE CANTON SUSCAL; NOTIFICACION NRO.- 0037-GADIPCS-SC.1.11 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIAPAL DEL CANTON SUSCAL”**; y,

Que, con todos los antecedentes de hecho y de derecho, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

RESUELVO:

Art. 1.- APROBAR el Plan Anual de Contratación del año 2023 del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL PARTICIPATIVO DEL CANTON SUSCAL, previo al inicio de cualquier proyecto de contratación, de conformidad con el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 43 de su Reglamento General.

Art. 2.-DISPONER a la Unidad de Contratación Públicas y la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación -TICs-, que proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación del año 2023 tanto en la página web de la entidad contratante

como en el portal informático www.compraspublicas.gob.ec, el contenido del PAC y la presente Resolución Administrativa.

Art. 3.-DISPONER a todas las unidades requirentes que para respetar la ejecución del PAC 2023 y su presupuesto, inicien los requerimientos con la anticipación suficiente y considerando el tiempo que regularmente toma el trámite, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Nuevo Reglamento General de la LOSNCP, así como la NCI 406-03.

Suscal, 13 de enero de 2023

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**MANUEL
POMAQUIZA
POMAQUIZA**

Sr. Manuel Pomaquiza Pomaquiza

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL PARTICIPATIVO DEL CANTON SUSCAL**

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Ing. Juan Carlos Córdova N.	Jefe de Contratación Pública.	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS CORDOVA NARVAEZ</p>	13-Ene-2023
Revisado por:	Ing. Fabiola Yantalema	Directora de G.C.N.I.D.E.A.	 <p>Firmado electrónicamente por: MARIA FABIOLA YANTALEMA CAIN</p>	13- Ene-2023



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL PARTICIPATIVO DEL CANTON SUSCAL

Institución: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL PARTICIPATIVO DEL CANTON SUSCAL
Ruc: 0360001200001
Periodo fiscal: 2023

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	361.84.01.07.01	4516003115	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS ADQUISICION DE IMPRESORA	1,00000	UNIDAD	580,00000	580,00000	Si		
2	361.77.02.01.01	713340318	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE OO.PP	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000	Si		
3	361.75.01.07.25	541220012	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	CONSTRUCCION DE LA AMPLIACIÃN Y MEJORAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	932.427,27000	932.427,27000	Si		
4	361.75.01.07.22	541220012	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	CONSTRUCCION DEL ESTADIO MUNICIPAL DEL CANTÃN SUSCAL, PROVINCIA DEL CAÃAR I ETAPA	1,00000	UNIDAD	225.141,45000	225.141,45000	Si		
5	361.75.01.05.15	547900413	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	CONTRATACIÃN DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA AMPLIACIÃN Y O MANTENIMIENTO DEL SISTEMA..	1,00000	UNIDAD	10.018,27000	10.018,27000	Si		
6	361.75.01.03.05	542410012	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE PACHON, DEL CANTON SUSCAL, ..	1,00000	UNIDAD	252.479,91000	252.479,91000	Si		
7	361.75.01.01.12	542410012	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	CONSTRUCCIÃN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE SUSCAL VIEJO PERTENEC..	1,00000	UNIDAD	147.398,33000	147.398,33000	Si		
8	361.75.01.01.06	542410012	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE DIMILOMA, CANTON SUSCA..	1,00000	UNIDAD	373.348,63000	373.348,63000	Si		
9	361.73.08.13	623810015	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	5.760,00000	5.760,00000	Si		
10	361.73.08.13	431510128	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE VEHÃCULOS..	1,00000	UNIDAD	52.933,82000	52.933,82000	Si		

11	361.73.08.13	623810015	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADIPCS.	1,00000	UNIDAD	16.931,74000	16.931,74000	Si		
12	361.73.08.11.38	621650011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE MATERIALES, PARA LAS CONEXIONES, REUBICACIONES Y ADECUACIONES DE CONEXIONES DOMIC..	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000	Si		
13	361.73.08.11.16	621650011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÃN Y O MANTENIMIENTO ..	1,00000	UNIDAD	107.500,00000	107.500,00000		Si	Si
14	361.73.08.11.15	621650011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÃN Y O MANTENIMIEN..	1,00000	UNIDAD	40.201,84000	40.201,84000	Si	Si	
15	361.73.08.11.14	621650011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCION E INSTALACION DE ADOQUINES PARA LOS ..	1,00000	UNIDAD	181.959,87000	181.959,87000	Si	Si	Si
16	361.73.08.04	3699000112	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	1.039,15000	1.039,15000	Si		
17	361.73.08.04	38912013307	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS	1,00000	UNIDAD	600,00000	600,00000	Si		
18	361.73.08.04	3699000112	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	1.155,82000	1.155,82000	Si		
19	361.73.08.03	333100011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DOTACIÃN DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	35.773,50000	35.773,50000	Si	Si	Si
20	361.73.08.03	333800211	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUSICION DE LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,00000	UNIDAD	18.020,00000	18.020,00000	Si		
21	361.73.08.02	282500033	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y PROTECCION PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,00000	UNIDAD	5.847,80000	5.847,80000	Si		
22	361.73.08.02	282500034	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR Y PROTECCION PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,00000	UNIDAD	4.215,00000	4.215,00000	Si		
23	361.73.06.12	9290000121	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO INCLUYE DISTINTOS TE..	1,00000	UNIDAD	2.500,00000	2.500,00000	Si	Si	Si
24	361.73.06.09.03	835100021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ANALISIS DE RESISTENCIA DE ADOQUINES, PRODUCIDOS EN LA FABRICA DE ADOQUINES MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000	Si		

25	361.73.06.09.03	835100021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ANALISIS DE SUELO PARA EL DESARROLLO DE DIVERSOS PROYECTOS DE MANTENIMIENTO VIAL DEL CANTON SUSCAL	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000	Si		
26	361.73.06.09.01	835610013	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ANALISIS QUIMICO BACTEREOLÓGICO DEL AGUA POTABLE DEL CENTRO CANTONAL	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000	Si		
27	361.73.06.04.14	839900111	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD D..	1,00000	UNIDAD	10.317,88000	10.317,88000	Si		
28	361.73.06.04.13	839900111	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE..	1,00000	UNIDAD	21.982,56000	21.982,56000	Si		
29	361.73.06.04.12	839900111	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACION DEL MERCADO MUNICIPAL, DEL CANT..	1,00000	UNIDAD	58.315,22000	58.315,22000	Si		
30	361.73.06.04.09	839900111	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA COMUNIDAD DE PACHON...	1,00000	UNIDAD	14.865,88000	14.865,88000	Si		
31	361.73.05.05.09	548000014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALQUILER DE VEHICULOS	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si		
32	361.73.05.04.01	548000014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALQUILER DE MAQUINARIA	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si		
33	361.73.04.17.05	621650011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES	1,00000	UNIDAD	10.611,83000	10.611,83000	Si	Si	Si
34	361.73.04.17.03	621650011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE MATERIALES DE PARA EL MEJORAMIENTO CANTONAL DE AGUA POTABLE	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000	Si	Si	Si
35	361.73.04.17.01	621650011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL CENTRO CANTONAL	1,00000	UNIDAD	4.200,00000	4.200,00000	Si		
36	361.73.04.05	871410032	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE LAVADORA PARA VEHICULOS DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	1.980,00000	1.980,00000	Si		
37	361.73.04.05	871410011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE VULCANIZADORA PARA VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	2.890,00000	2.890,00000	Si		

38	361.73.04.05	871410018	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE TALLER PARA EL MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	2.449,51000	2.449,51000	Si	
39	361.73.04.04	871410032	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE LAVADORA PARA LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	1.429,00000	1.429,00000	Si	
40	361.73.04.04	871590611	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE VULCANIZADORA PARA LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	1.580,00000	1.580,00000	Si	
41	361.73.04.04	871591611	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL ASCENSOR DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	6.300,00000	6.300,00000	Si	Si
42	361.73.04.04	871100212	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE TALLER PARA EL MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	4.785,25000	4.785,25000	Si	Si
43	361.73.02.08.01	873400031	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE RASTRO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA DE LA ENTIDAD MUNICIPAL	1,00000	UNIDAD	1.870,00000	1.870,00000		Si
44	361.73.02.04.01	859900021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EDICION, IMPRESIÃN, REPRODUCCION, PUBLICACION, SUSCRIPCION, FOTOGRAFIA, TRADUCCION, EMPASTADO, E..	1,00000	UNIDAD	715,00000	715,00000	Si	
45	311.84.01.07.01	4516003111	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS (ADQUISICION DE IMPRESORA)	1,00000	UNIDAD	580,00000	580,00000	Si	
46	311.77.02.01.01	713340318	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION	1,00000	UNIDAD	80,00000	80,00000	Si	
47	311.73.08.12	385600121	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PARQUE MOVIL DE EDUCACION ESCOLAR	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000		Si
48	311.73.08.07	859900021	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE IMPRESIÃN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,00000	UNIDAD	100,00000	100,00000	Si	
49	311.73.08.04.01	389120145	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA ADQUISICION DE CARTUCHOS PLOTTER HP Y CAJAS DE MANTENIMIENTO IMPRESORA 6161 E..	1,00000	UNIDAD	400,00000	400,00000	Si	
50	311.73.08.04	38912013307	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS	1,00000	UNIDAD	994,44000	994,44000	Si	
51	311.73.08.04	3699000112	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	414,05000	414,05000	Si	

52	311.73.08.04	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	1.026,51000	1.026,51000	Si		
53	311.73.08.02	881220012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	600,00000	600,00000		Si	Si
54	311.73.06.12	9290000121	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO INCLUYE DISTINTOS TE..	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000		Si	Si
55	311.73.06.05.21	8354000110	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			LISTA CORTA	ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL DEL CANTÓN SUSCAL, PROVINCIAL DEL CAÑAR, LEVANTAMIENTO DE..	1,00000	UNIDAD	68.000,00000	68.000,00000		Si	Si
56	311.73.06.05.02	831390071	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	ESTUDIO DE MERCADO PARA LA CONSULTORIA ESTUDIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO Y PLAN DE GES..	1,00000	UNIDAD	38.743,78000	38.743,78000		Si	
57	311.73.05.02.04	721120012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIALES (UPC CONVENIO GOBERNACION)	1,00000	UNIDAD	2.800,00000	2.800,00000		Si	
58	311.73.02.04.01	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION, PUBLICACION, SUSCRIPCION, FOTOGRAFIA, TRADUCCION, EMPASTADO, E..	1,00000	UNIDAD	900,00000	900,00000		Si	
59	291.77.02.01.01	713350012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	25,00000	25,00000		Si	
60	291.73.08.26	3529010431	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA TECNICOS DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	188,00000	188,00000		Si	
61	291.73.08.26	3529010431	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PROMOTORES DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	232,01000	232,01000		Si	
62	291.73.08.20.02	271800221	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE COBIJAS PROYECTO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD DIA DEL ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	480,00000	480,00000		Si	
63	291.73.08.12	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	655,36000	655,36000		Si	
64	291.73.08.05	621760011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	1.021,18000	1.021,18000		Si	

65	291.73.08.04.01	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE DE ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	318,56000	318,56000	Si		
66	291.73.08.02	282210042	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE CASACAS PARA TECNICOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	50,00000	50,00000	Si		
67	291.73.08.02	282290231	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INCENTIVOS CHALINAS PROYECTO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD DIA DE LA MADRE.	1,00000	UNIDAD	480,00000	480,00000		Si	
68	291.73.08.01.04	625230012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS CULTURALES DIA DE LA MADRE, DIA DEL ADULTO MAYOR, ..	1,00000	UNIDAD	1.400,00000	1.400,00000	Si	Si	Si
69	291.73.08.01.04	216401011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA LA NAVIDAD PARA LOS USUARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR SIN DI..	1,00000	UNIDAD	1.200,00000	1.200,00000			Si
70	291.73.05.05.01	643500012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ALQUILER DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DE USUARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR SIN DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	1.632,00000	1.632,00000	Si		
71	281.77.02.01.01	713350012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	15,00000	15,00000	Si		
72	281.73.08.26	3529010429	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE PRENDAS DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAS PARA PROTECCION DEL PERSONAL DEL PROYECTO DE ADUL..	1,00000	UNIDAD	397,50000	397,50000	Si		
73	281.73.08.20.02	282241211	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INCENTIVOS (PIJAMAS) PARA USUARIOS DE ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD (DIA DEL ADULTO ..	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000		Si	
74	281.73.08.12	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	655,36000	655,36000		Si	
75	281.73.08.05	621760011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	446,94000	446,94000	Si		
76	281.73.08.04.01	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE DE ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	602,35000	602,35000	Si		
77	281.73.08.02	282210042	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE CASACAS PARA TECNICOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	50,00000	50,00000	Si		

78	281.73.08.02	282290231	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INCENTIVOS CHALINAS PARA USUARIOS DE ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDADIA DE LA MADRE	1,00000	UNIDAD	160,00000	160,00000		Si
79	281.73.08.01.04	625230012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS CULTURALES DIA DE LA MADRE, DIA DEL ADULTO MAYOR, ..	1,00000	UNIDAD	540,00000	540,00000		Si
80	281.73.08.01.04	216401011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA LA NAVIDAD PARA USUARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAP..	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000		Si
81	281.73.05.05.01	643500012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ALQUILER DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DE USUARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	1.632,00000	1.632,00000		Si
82	271.77.02.01.01	713350012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO DE ETI	1,00000	UNIDAD	50,00000	50,00000		Si
83	271.73.08.26	3529010431	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA USUARIOS Y TECNICOS DEL PROYECTO DE ETI	1,00000	UNIDAD	196,00000	196,00000		Si
84	271.73.08.12	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO DE ETI	1,00000	UNIDAD	1.313,11000	1.313,11000		Si
85	271.73.08.05	621760011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO DE ETI	1,00000	UNIDAD	939,56000	939,56000		Si
86	271.73.08.04.01	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE ETI	1,00000	UNIDAD	747,47000	747,47000		Si
87	271.73.08.01.04	625230012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA ENCUNTROS COMUNITARIOS Y TALLERES DE SENSIBILIZACION CON ..	1,00000	UNIDAD	6.425,71000	6.425,71000		Si
88	271.73.05.05.01	643500012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ALQUILER DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DE USUARIOS PARA ERRADICACION DE TRABAJO INFANTIL	1,00000	UNIDAD	1.944,00000	1.944,00000		Si
89	261.77.02.01.01	713350012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	15,00000	15,00000		Si
90	261.73.08.26	3529010431	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA TECNICOS Y USUARIOS DEL PROYECTO DE PERSONAS CON DISCA..	1,00000	UNIDAD	230,00000	230,00000		Si
91	261.73.08.12	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	1.150,08000	1.150,08000		Si

92	261.73.08.05	621760011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	804,13000	804,13000	Si		
93	261.73.08.04.01	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	446,50000	446,50000	Si		
94	261.73.08.02	282290231	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INCENTIVOS CHALINA PARA USUARIOS DEL PROYECTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	240,00000	240,00000		Si	
95	261.73.08.02	282210042	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION CASACAS PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO DE PERSONAS CON DISCAPAC..	1,00000	UNIDAD	50,00000	50,00000	Si		
96	261.73.08.01.04	621220011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA, PARA USUARIOS DEL PROYECTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	1,00000	UNIDAD	1.900,00000	1.900,00000	Si	Si	Si
97	261.73.08.01.04	625230012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EVENTOS CULTURALES DIA DE LA MADRE, NAVIDAD DEL PROYECTO PE..	1,00000	UNIDAD	240,00000	240,00000	Si	Si	Si
98	261.73.08.01.04	625230012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PREPARACION DE ALIMENTOS PARA TALLERES CON FAMILIAS Y COMUNIDAD DEL PRO..	1,00000	UNIDAD	450,00000	450,00000	Si		
99	261.73.08.01.04	216401011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE KITS ALIMENTICIOS PARA LA NAVIDAD, PARA LOS USUARIOS DEL PROYECTO PERSONAS CON DISCA..	1,00000	UNIDAD	750,00000	750,00000	Si		
100	261.73.05.05.01	643500012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ALQUILER DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DE USUARIOS DEL PROYECTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	1.800,00000	1.800,00000	Si		
101	261.73.02.04.01	891211011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE IMPRESIA'N PARA EL PROYECTO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1,00000	UNIDAD	49,00000	49,00000	Si		
102	251.84.01.04.01	439310112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE UNA LAVADORA PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000	Si		
103	251.77.02.01.01	713350012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1,00000	UNIDAD	45,00000	45,00000	Si		
104	251.73.08.26	3529010431	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA TECNICOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1,00000	UNIDAD	196,00000	196,00000	Si		

105	251.73.08.12	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL CENTRO DESARROLLO INFANTIL	1,00000	UNIDAD	4.539,74000	4.539,74000	Si		
106	251.73.08.05	621760011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1,00000	UNIDAD	1.499,97000	1.499,97000	Si		
107	251.73.08.04.01	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1,00000	UNIDAD	892,85000	892,85000	Si		
108	251.73.08.02	282210042	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION (CASACAS Y MANDIL) PARA EL PERSONAL DEL CENTRO DE DESARROLLO I..	1,00000	UNIDAD	148,00000	148,00000	Si		
109	251.73.08.01.04	625230012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA LOS EVENTOS INCORPORACION, DIA DEL NIÑO Y NAVIDAD PARA ..	1,00000	UNIDAD	432,00000	432,00000	Si	Si	Si
110	251.73.02.35.01	632300012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA NIÑOS Y NIÑAS DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1,00000	UNIDAD	25.158,68000	25.158,68000	Si	Si	Si
111	251.73.02.07.15	891211011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ELABORACION DE LETRERO EXTERNO Y SEÑALES ALTERNAS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000	Si		
112	241.84.01.13.01	4812001113	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE EQUIPOS DE FISIOTERAPIA PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	7.421,00000	7.421,00000	Si		
113	241.84.01.08.01	383400112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS LARGA DURACION DE PERCUSION PARA TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL PROYECTO D..	1,00000	UNIDAD	295,29000	295,29000	Si		
114	241.84.01.03	381401016	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MOBILIARIO MESA PEGABLE Y JUEGO DE MUEBLE DE SALA DE 6 PIEZAS PARA EL PROYECTO DE AD..	1,00000	UNIDAD	1.350,00000	1.350,00000	Si		
115	241.77.02.01.01	713350012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	100,00000	100,00000	Si		
116	241.73.14.08	3835000123	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS DE PERCUSION PARA TERAPIA OCUPACIONAL PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	419,00000	419,00000	Si		
117	241.73.08.26	3529010429	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	702,50000	702,50000	Si		
118	241.73.08.26	3529010431	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS PARA BOTIQUIN INCLUYE KIT DE PROMOTORES PARA PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	357,14000	357,14000	Si	Si	

119	241.73.08.20.02	282350012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE COBIJAS PARA EL EVENTO DIA DEL ADULTO MAYOR DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	350,00000	350,00000	Si	Si	
120	241.73.08.20.02	271300011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CORTINAS PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000	Si		
121	241.73.08.12	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	1.764,16000	1.764,16000	Si		
122	241.73.08.05	346200926	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	450,00000	450,00000	Si		
123	241.73.08.05	621760011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	889,28000	889,28000	Si		
124	241.73.08.04	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA NO CATALOGADOS PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	871,90000	871,90000	Si		
125	241.73.08.04	38912013912	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA TONERS PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	540,00000	540,00000	Si		
126	241.73.08.02	282290231	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INCENTIVOS CHALINAS Y PIJAMAS PARA LOS EVENTOS DIA DE LA MADRE Y DEL PADRE PROYECTO ..	1,00000	UNIDAD	560,00000	560,00000		Si	
127	241.73.08.02	282210042	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION (CASACAS) PARA TECNICOS DEL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	245,00000	245,00000	Si	Si	Si
128	241.73.08.01.04	625230012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA USUARIOS DEL CENTRO GERONTOLOGICO	1,00000	UNIDAD	27.955,20000	27.955,20000	Si	Si	Si
129	241.73.08.01.04	625230012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INSUMOS DE ALIMENTACION PARA EVENTOS CULTURALES DEL ADUTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	560,00000	560,00000	Si	Si	Si
130	241.73.08.01.04	216401011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA LA NAVIDAD PARA LOS USUARIOS DEL CENTRO GERONTOLOGICO	1,00000	UNIDAD	875,00000	875,00000			Si
131	241.73.06.12	9290000121	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS EN GESTION DE CONOCIMIENTO INCLUYE DISTINTOS TEMAS DE CAPACI..	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000		Si	
132	241.73.05.05.01	643500012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALQUILER DE VEHICULOS, PARA LA MOVILIZACION DE USUARIOS DEL PROYECTO ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	6.960,00000	6.960,00000	Si		

133	241.73.02.04.01	891211011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE IMPRESIÃN EDICION, REPRODUCCION, PUBLICACION PARA EL PROYECTO DE ADULTO MAYOR	1,00000	UNIDAD	50,00000	50,00000	Si	
134	241.73.02.03	439230011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES	1,00000	UNIDAD	300,00000	300,00000	Si	
135	221.77.02.01.01	713340318	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	15,00000	15,00000	Si	
136	221.73.14.08	623420014	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES, BIENES DEPORTIVOS Y SIMBOLOS PATRIOS (COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALE..	1,00000	UNIDAD	260,00000	260,00000	Si	
137	221.73.08.04.01	38912013307	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	11,20000	11,20000	Si	
138	221.73.08.04.01	38912013307	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS	1,00000	UNIDAD	55,00000	55,00000	Si	
139	221.73.08.04.01	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	33,55000	33,55000	Si	
140	221.73.08.02	881220012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000		Si
141	221.73.08.01.04	632300021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA VARIOS TALLERES DEL CCPID	1,00000	UNIDAD	2,670,00000	2,670,00000	Si	
142	221.73.06.12	9290000121	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO (INCLUYE DISTINTOS T..	1,00000	UNIDAD	100,00000	100,00000		Si
143	211.77.02.01.01	713340318	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	35,00000	35,00000	Si	
144	211.73.08.04.01	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	3,95000	3,95000	Si	
145	211.73.08.04.01	38912013307	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS	1,00000	UNIDAD	42,00000	42,00000	Si	
146	211.73.08.04.01	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	25,90000	25,90000	Si	
147	211.73.08.02	881220012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	600,00000	600,00000		Si

148	211.73.06.12	9290000121	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO (INCLUYE DISTINTOS T..	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000		Si
149	211.73.06.12	9290000118	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO (PLANIFICACIÃ N ES..	1,00000	UNIDAD	100,00000	100,00000		Si
150	211.73.02.04.01	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EDICION, IMPRESIÃ N, REPRODUCCION, PUBLICACION, SUSCRIPCION, FOTOGRAFIA, TRADUCCION, EMPASTADO, E..	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000		Si
151	181.57.02.01.01	713340318	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1,00000	UNIDAD	30,00000	30,00000		Si
152	181.53.08.04	3699000112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	96,25000	96,25000		Si
153	181.53.08.04	38912013307	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS	1,00000	UNIDAD	185,00000	185,00000		Si
154	181.53.08.04	3699000112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃ N DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	99,33000	99,33000		Si
155	181.53.08.02	881220012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃ N DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000		Si
156	181.53.06.12.01	9290000121	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO INCLUYE DISTINTOS TE..	1,00000	UNIDAD	300,00000	300,00000		Si
157	181.53.02.04	859900021	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EDICION, IMPRESIÃ N, REPRODUCCION, PUBLICACION, SUSCRIPCION, FOTOGRAFIA, TRADUCCION, EMPASTADO, E..	1,00000	UNIDAD	1.200,00000	1.200,00000		Si
158	171.57.02.01.01	713340318	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DE LA PROCURADURIA SINDICA DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	55,00000	55,00000		Si
159	171.53.08.04	3699000112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	40,30000	40,30000		Si
160	171.53.08.04	38912013307	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE OFICINA ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS	1,00000	UNIDAD	190,00000	190,00000		Si
161	171.53.08.04	3699000112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃ N DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	169,29000	169,29000		Si
162	171.53.07.02	843000011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS (SERVICIO DE	1,00000	UNIDAD	400,00000	400,00000		Si

								INVERSION				CONSULTA EN LINEA A BASE DE ..							
163	171.53.06.12.01	9290000121	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO INCLUYE DISTINTOS TE..	1,00000	UNIDAD	250,00000	250,00000			Si
164	171.53.06.12.01	9290000118	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO PLANIFICACIÃ'N EST..	1,00000	UNIDAD	250,00000	250,00000			Si
165	171.53.02.07.01	891211011	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD (PUBLICACION PRENSA Y RADIO NOTIFICACIONES PARA TRAMITES ADMINIS..	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000			Si
166	171.53.02.04	859900021	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EDICION, IMPRESIÃ'N, REPRODUCCION, PUBLICACION, SUSCRIPCION, FOTOGRAFIA, TRADUCCION, EMPASTADO, E..	1,00000	UNIDAD	100,00000	100,00000			Si
167	141.84.01.07.01	4516003111	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	EQUIPOS PAQUETES INFORMATICOS (ADQUISICION DE IMPRESORA)	1,00000	UNIDAD	580,00000	580,00000			Si
168	141.84.01.07.01	4516003111	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	EQUIPOS PAQUETES INFORMATICOS ADQUISICION DE COPIADORA	1,00000	UNIDAD	1.510,00000	1.510,00000			Si
169	141.77.02.01.01	713340318	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SUSCAL	1,00000	UNIDAD	400,00000	400,00000			Si
170	141.77.02.01.01	713310012	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			SEGUROS	CONTRATACION DE SEGUROS EN LOS RAMOS GENERALES INCENDIO Y LINEAS ALIADAS ROBO Y O ASALTO EQUIPO ELE..	1,00000	UNIDAD	22.000,00000	22.000,00000			Si
171	141.73.14.07	452900031	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EQUIPOS, SISTEMA Y PAQUETES INFORMATICOS ADQUISICION MOUSE, CAMARAS PARA PC	1,00000	UNIDAD	315,00000	315,00000			Si
172	141.73.08.27.01	2823612222	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE UNIFORMES DEPORTIVOS EXTERNOS, PARA LA ESCUELA DE FUTBOL	1,00000	UNIDAD	5.400,00000	5.400,00000			Si
173	141.73.08.24.01	5327000117	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FUTBOL DEPORTIVO SUSC..	1,00000	UNIDAD	241,32000	241,32000			Si
174	141.73.08.20.01	445210016	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MOLDES, ENVASES, ACCESORIOS, DESCARTABLES PARA LOS TALLERES DE CAPACITACION DE CHOCO..	1,00000	UNIDAD	3.500,00000	3.500,00000			Si
175	141.73.08.13	452900031	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS ADQUISICION DE EXTENSIONES Y REGULADORES	1,00000	UNIDAD	219,00000	219,00000			Si

176	141.73.08.13	38912013307	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	REPUESTO Y ACCESORIOS AQUISICION DE LA UNIDAD DE IMAGEN	1,00000	UNIDAD	178,00000	178,00000	Si	
177	141.73.08.07	891211011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE IMPRESIÃN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES INCLUIYE ADQUISICION DE PERIDO..	1,00000	UNIDAD	44,00000	44,00000	Si	
178	141.73.08.04.01	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	1.154,60000	1.154,60000	Si	
179	141.73.08.04.01	38912013307	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS	1,00000	UNIDAD	2.818,00000	2.818,00000	Si	
180	141.73.08.04.01	3699000112	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	2.640,10000	2.640,10000	Si	
181	141.73.08.02	881220012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	1.600,00000	1.600,00000	Si	Si
182	141.73.08.02	881220014	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	400,00000	400,00000	Si	
183	141.73.08.01.03	229600014	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INSUMOS E INGREDIENTES PARA LA CAPACITACION EN AGROINDUSTRIA	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000		Si
184	141.73.08.01.02	236500014	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE INSUMOS E INGREDIENTES PARA LA CAPACITACION EN CHOCOLATERIA	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000		Si
185	141.73.08.01.01	231100011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INSUMOS E INGREDIENTES PARA LA CAPACITACION EN GASTRONOMIA	1,00000	UNIDAD	2.096,35000	2.096,35000		Si
186	141.73.07.04	871300011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÃN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÃTICOS	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000	Si	
187	141.73.07.02	859600011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE LICENCIA PARA PRUEBAS DE CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION.	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000	Si	
188	141.73.07.02	843000111	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	RENOVACION SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HOSTINGGADSUSCAL Y SUSCALDIGITAL 2 AÃOS	1,00000	UNIDAD	540,00000	540,00000		Si
189	141.73.07.02	831420311	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO DE SOPORTE TECNICO PARA LA SOLUCION INMEDIATA A PROBLEMAS PRESENTADOS EN LA BASE DE DATOS ..	1,00000	UNIDAD	600,00000	600,00000	Si	
190	141.73.07.02	843000215	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	SERVICIO MENSAJERIA DE TEXTO 2 AÃOS	1,00000	UNIDAD	265,00000	265,00000	Si	

191	141.73.06.12	9290000121	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO (INCLUYE DISTINTOS T..	1,00000	UNIDAD	2.350,00000	2.350,00000		Si	
192	141.73.06.12	9290000118	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO PLANIFICACIÃ N EST..	1,00000	UNIDAD	1.150,00000	1.150,00000		Si	
193	141.73.05.05.03	643500012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ALQUILER DE VEHICULOS PARA MOVILIZACION DE LOS USUARIOS DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA INCLUSION EN..	1,00000	UNIDAD	1.200,00000	1.200,00000		Si	
194	141.73.05.02.03	721120011	SERVICIO	NO APLICA			PROYECTO DE INVERSION	NO APLICA		ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCION PARA LA INCLUSION EN EL TERRIT..	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000		Si	
195	141.73.02.07.11	321220018	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE DISEÃ O, ELABORACIÃ N E IMPRESIÃ N, DE LA REVISTA DE INFORMACIÃ N INSTITUCIONAL..	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000		Si	
196	141.73.02.07.09	891211011	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	ELABORACIÃ N DE PIEZAS COMUNICACIONALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA UTILIZANDO OTROS MEDIOS NO MAS..	1,00000	UNIDAD	11.000,00000	11.000,00000		Si	
197	141.73.02.07.02	836200014	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION Y ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÃ N RADIALES DE ALC..	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000		Si	
198	141.73.02.05.11	911240013	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACION DE EVENTOS DEPORTIVOS DE LA ESCUELA DE FUTBOL DEPORTI..	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000		Si	
199	141.73.02.05.04	911240013	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACION PARA EL EVENTO DE FORTALECIMIENTO DEL KAPAC RAYMI	1,00000	UNIDAD	9.000,00000	9.000,00000		Si	
200	141.73.02.05.03	911240013	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACION PARA EL EVENTO DE FORTALECIMIENTO DEL PAUKAR RAYMI	1,00000	UNIDAD	8.000,00000	8.000,00000		Si	
201	141.73.02.05.02	911240013	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION			OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÃ N DEL EVENTO FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD SUSCALE..	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000		Si	
202	141.73.02.05.01	911240013	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		COTIZACION	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÃ N DEL EVENTO IMPLEMENTACIÃ N DE LA AGENDA CULTURAL..	1,00000	UNIDAD	67.761,50000	67.761,50000		Si	Si
203	141.73.02.04.01	859900021	BIEN	COMUN			PROYECTO DE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EDICION, IMPRESIÃ N, REPRODUCCION, PUBLICACION, SUSCRIPCION, FOTOGRAFIA,	1,00000	UNIDAD	250,00000	250,00000		Si	

								INVERSION				TRADUCCION, EMPASTADO, E..							
204	121.57.02.01.01	713340318	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION FINANCIERA	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000	Si		
205	121.53.08.07	859900021	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE IMPRESIÃN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	1,00000	UNIDAD	100,00000	100,00000	Si		
206	121.53.08.04	3699000112	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	949,70000	949,70000	Si		
207	121.53.08.04	38912013307	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MATERIALES DE OFICINAADQUISICION DE TONERS Y TINTAS	1,00000	UNIDAD	621,00000	621,00000	Si		
208	121.53.08.04	3699000112	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	524,99000	524,99000	Si		
209	121.53.08.02	881220012	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	1.000,00000	1.000,00000	Si		
210	121.53.07.02	843000011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS (SERVICIO DE CONSULTA EN LINEA A BASE DE ..	1,00000	UNIDAD	400,00000	400,00000	Si		
211	121.53.06.12.01	9290000121	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO INCLUYE DISTINTOS TE..	1,00000	UNIDAD	500,00000	500,00000		Si	Si
212	121.53.02.04	891211013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	IMPRESION DE HOJAS VALORADAS, SERVICIO DE IMPRENTA ESPECIES VALORADAS PAPEL FIDUCIARIO	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000	Si		
213	111.84.01.07.01	4516003111	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS ADQUISICION DE COPIADORA	1,00000	UNIDAD	1.510,00000	1.510,00000	Si		
214	111.57.02.01.01	713340318	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EL PERSONAL DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	100,00000	100,00000	Si		
215	111.53.08.13	612810015	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULO TOYOTA PRADO	1,00000	UNIDAD	1.895,00000	1.895,00000	Si		
216	111.53.08.13	38912013307	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	REPUESTO Y ACCESORIOS AQUISICION DE LA UNIDAD DE IMAGEN	1,00000	UNIDAD	178,00000	178,00000	Si		
217	111.53.08.11.01	3699004416	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCION, ELECTRICIDAD, PLOMERIA, CARPINT..	1,00000	UNIDAD	100,00000	100,00000		Si	

218	111.53.08.05	621760011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	1,00000	UNIDAD	1.448,39000	1.448,39000	Si	
219	111.53.08.05	621760011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO NO CATALOGADOS	1,00000	UNIDAD	1.519,60000	1.519,60000	Si	
220	111.53.08.04	3699000112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	462,85000	462,85000	Si	
221	111.53.08.04	38912013307	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	MATERIALES DE OFICINA ADQUISICION DE TONERS Y TINTAS	1,00000	UNIDAD	3.134,60000	3.134,60000	Si	
222	111.53.08.04	3699000112	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	1,00000	UNIDAD	332,94000	332,94000	Si	
223	111.53.08.03	333100012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULO TOYOTA PRADO	1,00000	UNIDAD	3.824,00000	3.824,00000	Si	
224	111.53.08.03	333800212	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA VEHICULO TOYOTA PRADO	1,00000	UNIDAD	640,00000	640,00000	Si	
225	111.53.08.02	881220012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	400,00000	400,00000	Si	
226	111.53.08.02	881220014	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS SERVIDORES Y ROPA DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	400,00000	400,00000	Si	
227	111.53.06.12	9290000121	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO INCLUYE DISTINTOS TE..	1,00000	UNIDAD	300,00000	300,00000		Si
228	111.53.06.12	9290000118	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS CAPACITACION EN GESTION DE CONOCIMIENTO PLANIFICACIÓN EST..	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000		Si
229	111.53.04.05	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TALLERES Y BALANCEOS PARA LOS VEHICULOS DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	1.477,00000	1.477,00000	Si	
230	111.53.04.05	871410032	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE LAVADORA PARA VEHICULOS DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	220,00000	220,00000	Si	
231	111.53.04.05	871410011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE VULCANIZADORA PARA LOS VEHICULOS DEL GADIPCS	1,00000	UNIDAD	300,00000	300,00000	Si	
232	111.53.02.04	859900021	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION, PUBLICACION, SUSCRIPCION, FOTOGRAFIA, TRADUCCION, EMPASTADO, E..	1,00000	UNIDAD	200,00000	200,00000	Si	



	Total: 3.099.780,55000
--	------------------------